

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OLEXPORT S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2016.

- I. El señor César Antonio Delgado Villacís, debidamente representado por el señor Carlos Yánez Miranda, mediante carta poder que presenta, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00), pagadas en un 100 %, con derecho a 10.000 votos.

- II. El señor Carlos Alberto Delgado Villacís, debidamente representado por la señora Elena Ochoa Salazar, mediante carta poder que presenta, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00), pagadas en un 100 %, con derecho a 10.000 votos.

El capital social de la compañía OLEXPORT S.A., es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 20.000), íntegramente suscrito y pagado, dividido en veinte mil acciones de (U.S. \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 28 de marzo de 2016.



Carlos Yánez Miranda
Presidente Ad - Hoc



Elena Ochoa Salazar
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLEXPORT S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016.

En Milagro, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 10h30, se reúnen en las oficinas de la empresa situada ubicada con frente a las Avenidas Diecisiete de Septiembre N°. 1105 y Colón de esta ciudad de Milagro, para realizar la Junta General Universal Ordinaria, los accionistas de la compañía OLEXPORT S.A., esto es los señores Carlos Alberto Delgado Villacís, debidamente representado por la Sra. Elena Ochoa Salazar, mediante carta poder que presenta, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; y, el señor Cesar Antonio Delgado Villacís, debidamente representado por el señor Carlos Yáñez Miranda, mediante carta poder que presenta, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas. Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que no se encuentra ningún administrador, la señora Elena Ochoa Salazar, mociona que se designe para que dirija la presente Junta al señor Carlos Yáñez Miranda, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que entra en posesión de su cargo. Una vez elegido al Presidente de la Junta, solicita la palabra el señor Carlos Yáñez Miranda, quien mociona que actúe como Secretaria de la Junta, a la señora Elena Ochoa Salazar, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 20.000), representado en veinte mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) *Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre de 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 3) *Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015;*
- 4) *Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2015; y,*
- 5) *Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.*

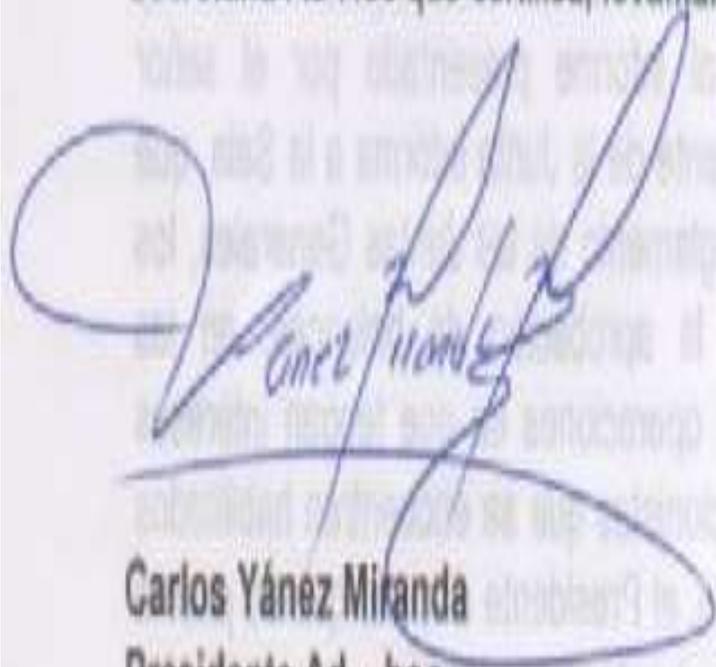
Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente ad-Hoc declara instalada la misma. Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaria se dé lectura al Informe del

Comisario de la compañía, Sr. Fabricio Davalos Suárez, el mismo que es debatido y luego de breves deliberaciones el Sr. Carlos Yáñez Miranda, apoderado del Sr. César Delgado Villacís, mociona que se apruebe el informe del Comisario. El Presidente consulta a la sala si hay alguna moción o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario, no habiendo moción alguna, el Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda, Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La Sra. Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la compañía Sr. Carlos Delgado Villacís, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015, el mismo que, estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al Sr. Carlos Yáñez Miranda, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda, Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2015, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. A continuación, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la Sra. Elena Ochoa Salazar, Apoderada del señor Carlos Alberto Delgado Villacís, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que, corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al Sr. Carlos Yáñez Miranda, quien mociona

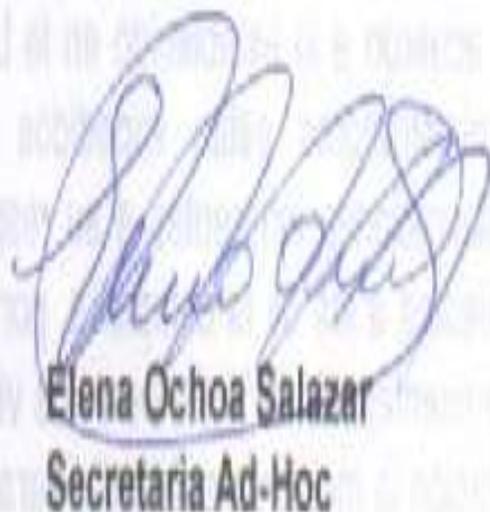
que se apruebe el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 presentados. El Presidente consulta a los accionistas presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda, Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Concluido el punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual se solicita por secretaria que se lea los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015. Toma la palabra al Sr. Carlos Yáñez Miranda, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda, Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó veinte mil (20.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Sr. Carlos Yáñez Miranda Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, quien mociona al Sr. Fabricio Dávalos Suárez, para que sea elegido para el cargo de Comisario de la compañía. Toma la palabra la señora Elena Ochoa Salazar Apoderado del Sr. Carlos Delgado Villacís, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. Carlos Yáñez Miranda, Apoderado del Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Elena Ochoa Salazar, Apoderada del Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (10.000 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó veinte mil (20.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que, proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección del señor Carlos Yáñez Miranda, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su

conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc que certifica, levantándose la sesión a las 11h20.



Carlos Yánez Miranda
Presidente Ad - hoc



Elena Ochoa Salazar
Secretaria Ad-Hoc



p. Cesar Antonio Delgado Villacís
Carlos Yánez Miranda
Apoderada Accionista



p. Carlos Delgado Villacís
Elena Ochoa Salazar
Apoderada Accionista